JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 **2021 00219** 00
ASUNTO	INCORPORA DOCUMENTACIÓN SIN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO.

Arriba el apoderado del extremo activo memorial contentivo según el encabezado de "TRAMITE DE ENVIO DE NOTIFICACION PERSONAL RDO 2021 - 219"; empero, el contenido del mismo corresponde al diligenciamiento del oficio 339 con destino a la Cámara de Comercio de Medellín, para un asunto que se identifica con el radicado N°. 2021-00125 que se tramita ante el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de esta localidad.

Por lo antelado, se anexa al plenario el referido escrito sin pronunciamiento de fondo por no guardar relación alguna con este proceso.

Se requiere a la parte actora para que lo más pronto posible proceda con las diligencias de notificación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 120

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 2 de agosto de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f7425702ae0a21e0c4269b233c73d061d7bef06c72c09bc77f2cd17aa7b681aa
Documento generado en 30/07/2021 11:50:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica